

EL IRIS

Núm. 5.818

DIARIO CATÓLICO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.^o Quadradó, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) sábado 24 de Septiembre de 1932

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

La Encíclica «Quadragesimo Anno»

Más sobre el justo salario

Exige la ley natural que el salario o jornal que se da al obrero sea, cuando menos, el suficiente para sustentar a un trabajador frugal y de buenas costumbres. Así lo afirma León XIII, el gran defensor del proletariado, quien sella su afirmación con estas taxativas palabras: «Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, y aunque no lo quisiera, la tuviera que aceptar por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia y contra esta violencia reclama la justicia».

Estas palabras de León XIII fueron un rayo de luz entre las caóticas doctrinas que, con sus opuestas tendencias, entenebrecían de cada día más la cuestión social. Los socialistas, por un lado, siguiendo a Carlos Marx, defendían que el trabajo vale lo que valen los frutos por él producidos y por tanto el jornal debe regirse por el valor de la mercancía; doctrina que prescinde totalmente del capital que proporciona las primeras materias y de la inteligencia del patrono que dirige la industria y que con la mano de obra forman las tres ruedas del engranaje de la producción. Por el lado opuesto pugnaba el individualismo que, tomando al obrero por una máquina y al trabajo por una mercancía, procuraban esplotar a uno y otro en su propio provecho sin mirar en los medios, obligando muchas veces al obrero a contratos marcadamente injustos por la circunstancia aterradoramente de la necesidad. Y la Encíclica *Rerum Novarum*, vino providencialmente a recordar a todos, a los de abajo y a los de arriba, que sus pretensiones debían moderarse por la justicia y estableció su principio del justo salario.

No hace mucho, en 23 de Junio, el Dictador de Rusia, Stalin, tratando en un discurso del salario que debe darse al obrero, decía: «Hasta hoy casi no se ha notado diferencia entre los salarios de los obreros expertos e inexpertos, y así estos últimos no tenían ningún incentivo con que perfeccionarse. Eso no se puede tolerar y es preciso superar la obstrucción de estos economistas tradeunionistas, que pretenden interpretar el socialismo mejor que Marx y Lenin. El Estado soviético exige de los obreros mucho trabajo, disciplina y emulación. *Un sistema de salarios de acuerdo con las necesidades de los obreros, no puede consentirse.* A los obreros se les ha de pagar estrictamente según la cantidad y la cualidad del trabajo que efectuen». De manera que ya lo saben los admiradores de Rusia, de la Rusia del paraíso soviético: al obrero hay que exigirle *mucho trabajo* y mucha disciplina, sin consentir en manera alguna que el *salario esté en consonancia con sus necesidades.* ¡Qué diferentes son las doctrinas de León XIII apuntadas, y las de Pio XI que dice que el salario del obrero «ha de ajustarse convenientemente a las necesidades generales domésticas, y aun si fuese preciso a las extraordinarias!»

De lo expuesto se deduce que en la *Rerum Novarum* se establece el salario mínimo y en la *Quadragesimo anno* el salario conveniente y justo. Con decir, en efecto, que el salario debe ser «suficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres», quedan tres cuestiones por resolver en la práctica: 1.ª A ver si el salario debe ser suficiente para sustentar también a la familia del obrero, ya que teniendo el obrero derecho a contraer matrimonio con el deber consiguiente de mantener a su familia, de alguna parte tiene que sacar los medios para ello necesarios. 2.ª Si siempre será injusto un salario insuficiente para la

La mejor colocación del dinero

Asociándose al Banco de la Unión y abonando desde cinco pesetas mensuales se obtiene un capital proporcionado y se juega gratuitamente a la lotería nacional todos los meses.

LA CASA PROPIA

Suscribiendo el nuevo contrato del Banco de la Unión puede habitarse INMEDIATAMENTE FUTURA CASA PROPIA pagaderas a plazos y condiciones muy liberales. También pueden adquirirse fincas rústicas y casas ya construidas.

El nuevo «Contrato para construcciones del Banco de la Unión es sin duda, el más liberal, el más económico y el que ofrece las mayores garantías para resolver el problema de la vivienda.

Toda persona que posea un solar o terreno y el 25 por 100 del presupuesto definitivo de la edificación, puede HABITAR INMEDIATAMENTE FUTURA CASA PROPIA

La construcción se hace con arreglo al plano y presupuesto presentados por el suscriptor; por el arquitecto, contratista o maestro de obras que designe el asociado y bajo su vigilancia e inspección directa, tal y como si él tuviera en su bolsillo el metálico necesario para acometer la obra, ya que el Banco de la Unión paga en cheques a la orden del contratista, enviando dichos cheques por conducto del suscriptor, para que éste tenga el pleno convencimiento de que se incierte íntegramente en la edificación de su casa la cantidad presupuestada.

El Banco de la Unión cobra un reducido alquiler por el derecho que concede de «usar y disfrutar» la casa,

mientras no se termine de pagarla pudiendo amortizarse el precio en el número de años que se convenga, a comodidad del suscriptor.

Nada de desembolsos previos ni de anticipos; nada de sorteos ni de expedientes entretendidos.

El primer plazo, o sea el 25 por 100, puede entregarse directamente por el suscriptor al contratista, con la garantía del comienzo inmediato de las obras.

El Banco de la Unión supe el resto de la cantidad presupuestada sin haber recibido del suscriptor *ni una sola peseta anticipada.*

El suscriptor de nuestra contrata sabe a ciencia cierta la cantidad invertida en la edificación de su vivienda.

En igualdad de condiciones damos la preferencia a los presupuestos más económicos a fin de favorecer a las clases media y obrera.

Suscribiendo el contrato del Banco de la Unión puede construirse enseguida en cualquier pueblo de España.

Siempre tenemos fondos disponibles para construir viviendas económicas.

Para detalles dirigirse al Representante en ésta, San Cristóbal y Ferrerías DON JOSÉ ALLÉS, IMPRENTA, Plaza Cabrisas Caymaris, núm. 11.

sustentación del obrero. 3.ª Quién tiene que señalar el salario mínimo justo, ya que de dejarlo a capricho de los patronos o de los obreros sería campo abonado para incontables contiendas de solución siempre difícil, puesto que difícil es señalar en la práctica los límites de «obrero frugal y de buenas costumbres», enseñándonos la experiencia que cuando uno tiene suficiente con cinco al otro ni diez le bastan. El actual Pontífice en su Encíclica que nos ocupa, contesta adecuadamente a estas tres cuestiones, como iremos viendo, D. M., en otros artículos.

J. FACUNDO.

Ciudadela Septiembre 1932.

La expropiación de fincas

El periódico «La Vanguardia», de Barcelona, comentando el principio de la expropiación de fincas de la extinguida nobleza que establece la ley agraria, dice estas serenas palabras, dignas de meditación por parte del Gobierno, y con las cuales estamos conformes:

«UNA MEDIDA ALARMANTE»

No quisimos, en medio de la explosión de júbilo que produjo en Cataluña la aprobación del Estatuto, que desentonara nuestra voz con la aspereza de un comentario severo para el Gobierno y el Parlamento, merecedores de la gratitud de todos los catalanes por su com-

preensión y su generosidad al reconocer la justicia de nuestras aspiraciones autonómicas, que, al fin, después de medio siglo de lucha tenaz, han sido satisfechas.

Pero el comentario que no habríamos sabido escribir el sábado, cuando nos arrebatara la alegría, no se puede quedar en el tintero, porque se trata de un hecho de la mayor gravedad. El mismo día que quedó definitivamente aprobado nuestro Estatuto por las Constituyentes, se dió también la última mano a la Reforma agraria, en la que se introdujo a última hora una enmienda tan acentuadamente revolucionaria, que el mismo señor Azaña, al defenderla, dijo para sacar de dudas a los que tardan en comprender: «La República avanza resueltamente por el camino de la revolución.»

Y así es, en efecto. Según el texto de la enmienda aprobada podrán ser expropiados sin indemnización los bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, siempre que sus titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas. Es fácil comprender la impresión que esta medida, de tan extremado rigor, habrá producido, en toda España, entre los que tienen algo que perder.

Del nacimiento pacífico de la República no se podían esperar tales ensañamientos en la propiedad. Hoy son los grandes de España los señalados para el sacrificio; pero —no lo olvidemos— «la República avanza resueltamente por el camino de la revolución», y no sabemos hasta dónde irá. El presidente del Consejo de Ministros no señala punto de término. ¿Y es así cómo se va a conseguir la reconciliación de todos los españoles? Lo dudamos mucho.

En estas columnas hemos reconocido repetidas veces las excepcionales dotes de gobernante que reúne el señor Azaña. Es uno de los hombres más admirables que han pasado por la política española. Pero mientras se considere frente al enemigo, mientras esté «en pie de guerra» —digámoslo sirviéndonos de sus mismas palabras—, se hará temer por sus resoluciones, sostenidas con inquebrantable firmeza. El mayor peligro está en que se equivoque, y esta vez creemos que se ha equivocado. Prueba de ello es que los periódicos que le son más adictos se han apresurado a explicar que la adición a la Base 5.ª de la ley de la Reforma agraria, causa de nuestra alarma, no ha surgido sino a conse-

cuencia de la intentona monárquica del 10 de agosto, como una contraofensiva de la República.

De todos modos es injusta, porque al expropiar no repara si las fincas fueron heredadas o adquiridas a título oneroso, si se cultivaban bien o producían poco, si sus propietarios actuales han delinqui-

do o no. El precedente es funesto y habrá de mantener la inquietud de todos los ciudadanos moderados que han aceptado el advenimiento de la República con sincera alegría. Se retarda así la plena confianza del capital, única base posible de la consolidación y prosperidad del régimen.»

Usted debe tomar contra la

ANEMIA

el activo regenerador aprobado por la Academia de Medicina y con cerca de medio siglo de éxito creciente:

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

No se vende a granel y hay que pedir JARABE SALUD para evitar imitaciones.

NOTICIAS

Pescado.

Hace unos días que hay carencia casi absoluta de pescado en la pescadería, con el consiguiente disgusto de muchas amas de casa.

Restablecido.

Completamente restablecido de importante intervención quirúrgica sufrida en Barcelona, ha llegado hoy nuestro amigo don Francisco Vivó, acompañado de sus hijos don Antonio y doña Juana Amengual de Vivó.

Felicitémosle y sean muy bienvenidos.

Del mar.

Conforme estaba anunciado en este periódico, esta mañana ha salido del puerto de Barcelona directamente para el de esta, con su completo cargo, el rápido motorero «San Antonio».

Saldrá el próximo martes, 27 del actual, directamente para Barcelona, desde donde zarpará directamente para Ciudadela el próximo sábado 1.º de Octubre.

De prensa.

Hemos recibido el número de septiembre de «Nuestro Auxilio», órgano de la Obra salesiana en Menorca, y que leen siempre con interés los devotos de María Auxiliadora.

Anuncia que el día 16 se abrió la matrícula en este Colegio y que los días 4, 5 y 6 de octubre, tendrá lugar el triduo reglamentario de principio de curso para los alumnos, con plática por D. José Armelles y bendición con Su Divina Majestad.

Bienvenida.

Ayer llegaron a Mahón los señores Magistrados de la Audiencia de Palma que han de ver y fallar las causas pendientes del presente cuatrimestre.

El número de causas que han de verse son siete.

Nos complacemos en enviar respetuoso saludo de bienvenida a los señores Magistrados, deseándoles grata estancia en esta isla.

Corona.

La procesión que se venía haciendo el cuarto domingo de septiembre, desde el conocido año del ciclón, en acción de gracias a Nuestra Señora de los Dolores, será sustituida este año por el ejercicio solemne de la Corona Dolorosa que se practicará mañana en la Catedral, a las seis y media de la tarde.

Junta.

Mañana, domingo 25, las señoras Celadoras del Apostolado de la Oración, tendrán su Junta mensual de reglamento, en la sacristía de San Agustín, a las cinco de la tarde.

Ejercicio y Misa.

Mañana, domingo, día 25, por la noche, después del rezo del santo Rosario se hará, en el altar del Milagroso Niño Jesús de Praga de la iglesia de San Agustín, el ejercicio propio de este día, celebrándose la Misa mensual a las siete del día siguiente, lunes 26.

SANTORAL

Domingo, 25. — Santa María de Cervellón y San Lope obispo.

Lunes, 26. — Santos Amancio obispo, Cipriano y Eusebio papa y Santa Julia virgen.

Día 26. — Sol sale a las 5'34 pónese a las 5'50. — Luna sale a las 8'43 pónese a las 11'31.

CULTOS

Domingo, 25. — Dominica XIX después de Pentecostés.

En la S. I. Catedral: A las 10, misa solemne, con homilia por el Rdo. D. Pedro Benejam, Pbro., Beneficiado. Por la tarde, a las 3, canto de Vísperas. A las 6 y media, continuación de la Hora Santa y ejercicio de la Corona de Ntra. Sra. de los Dolores.

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada, con homilia por el Rdo. Sr. Ecónomo. Por la tarde, a las 3, rezo del Santo Rosario y ejercicio del Via-Crucis.

En el Sto. Cristo: A las 7 y media, Misa de comunión general y demás actos mensuales reglamentarios para la Congregación de Madres Cristianas.

En María Auxiliadora: A las 7 y media, Misa de comunión general para los Antiguos Alumnos Salesianos.

Alcaldía de Ciudadela

Ordenada por el Ministerio de Agricultura la constitución de las Juntas Locales de Tenedores de Trigo como base para la defensa de la producción Española, todos los habitantes de este término Municipal sin excepción escusa ni pretexto alguno declararán ante esta Alcaldía a contar del día de la publicación de este anuncio hasta el día 30 del corriente inclusive la existencia de trigo que tengan en su poder sea cualquiera su cantidad con arreglo al modelo de declaración jurada que les será facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 1 y de 5 a 7 incluso los domingos. En el acto de presentar dicha declaración jurada les será entregada en dicha Secretaría la citación para la Junta que ha de contrastar las declaraciones juradas y elegir la Junta Local de Tenedores de Trigo, siendo obligatoria la asistencia a dicha Junta, y debiendo presentar escusa legítima los que no asistieren.

La infracción de lo aquí dispuesto será castigada por los Gobernadores Civiles, a propuesta de la Junta Local de Tenedores de Trigos con multas del diez al veinte por ciento del importe del trigo ocultado.

Ciudadela, 23 de Septiembre de 1932.

El Alcalde accidental,
CLEMENTE CASASNOVAS.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 23 de Septiembre de 1932

Francos	48'05
Libras	42'35
Dollars	12'25
Liras	62'95
Interior 4 p. §	64'85
Exterior 4 id.	80'65
A mortizable 5 p. § A. 1920	00'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. §	55'00
Cáceres variable Id.	00'00
Trasatlánticas 6 p. § 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. §	0000'00
Cédulas Uruguay.	00'00

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo en Palacio y sigue ordinario.

Madrid, 23.-24'00

Cerca de las dos terminó el Consejo que presidió el Jefe del Estado, el cual abandonó luego el Palacio Nacional y quedó el Gobierno reunido en Consejo ordinario.

Manifestaciones.

Azaña, al salir de la reunión, manifestó que acordó el indulto de la pena de muerte del legionario de Africa que asesinó a un sargento.

Aprobóse, añadió el Jefe del Gobierno, el Reglamento del Instituto de la Reforma agraria, por cuyo motivo ha sido el Consejo más extenso.

No se ocuparon los Ministros de la reaparición de los periódicos suspendidos de Madrid.

El Sr. Casares al salir ratificó las anteriores noticias.

De Marina.

El Ministro de Marina dijo haberse firmado un decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al General Auditor don Manuel Navarro y al capitán de navío don Luis Verdugo.

Hácese extensivo a la Marina el decreto de Guerra de 4 de marzo sobre reducción de dietas al extranjero y suprimiendo las subvenciones abonadas de los fondos de practica, dedicando parte del mismo al Montepío de la Marina mercante.

Ampliación.

El Reglamento del Instituto de la Reforma agraria está calcado en la Ley de Bases.

Se creará la Dirección General, de la cual dependerá el Instituto, desapareciendo la actual Inspección de Acción Social agraria.

Consta el Reglamento de treinta artículos.

Nota de Marina.

En el Ministerio de Marina, mañana se facilitará una nota explicando el decreto por el que se quitan los emolumentos de practica a personal y ayudantes, cambiándoselos por una pequeña indemnización.

El medio millón que se economiza con la reforma se destina al Montepío de Marina que tiene fondos insuficientes para atender a sus obligaciones.

No habrá Consejo.-El viaje de Azaña.

La semana próxima no habrá Consejo de Ministros, porque el Sr. Azaña no regresará de su viaje a Barcelona hasta el miércoles, marchando el jueves a Santander.

El sábado siguiente será la apertura de las Cortes.

Varias

Construcción de buques.

La construcción de buques para la «Trasmediterránea» empezará en breve.

Congreso de trabajadores.

En la sesión de clausura del congreso de trabajadores Sierra debatió la proposición pidiendo discutir la actuación de la Benemérita.

Martínez anunció que el asunto se tratará en el próximo congreso.

Cordero estimó impropio la proposición por ser la Benemérita una institución del Estado mal utilizada.

Acordóse pedir la libertad de todos los socialistas presos por delitos sociales.

Albornoz en Gijón.-Manifestaciones.

El Sr. Albornoz en el círculo radical socialista de Gijón manifestó que el proyecto de inquilinato se presentará a las Cortes en la primera quincena de octubre.

Crearánse jurados mixtos para suprimir las incidencias.

Se abstuvo de contestar si se revisarán los precios y reducción de rentas falladas.

Recibió a una comisión de correligionarios que le honraron con un banquete.

Hablando de los socialistas, dijo que si se marcharan del Gobierno, éste carecería de fuerza parlamentaria determinando la disolución de las Cortes.

Están adelantados los trabajos para implantar en España el impuesto sobre la renta.

En la sección financiera dice «El Sol» que van adelantados los trabajos para la implantación del impuesto sobre la renta.

Por las impresiones recogidas este primer paso no es nada más que un ensayo y no tiene importancia como para producir ningún sobrecogimiento en el capital.

Accidente al ex ministro Nicolau D'Olwer en San Sebastián.

Se ha sabido que el pasado domingo, en la playa de San Sebastián cerca de Santa Cristina, ocurrió un accidente que pudo haber tenido consecuencias lamentables para el ex ministro don Luis Nicolau d'Olwer.

Como el día era festivo, dicho señor fué a pasarlo a dicha playa en unión de tres amigos. Se alejaron en una barca y ésta zozobró, teniendo que estar agarrados a ella durante una hora, ya que la distancia a que se encontraba la playa no les permitía llegar hasta ella a nado.

La situación de dichos señores se hacía por momentos difícilísima, hasta que recibieron auxilio de otras embarcaciones.

La asistencia a las oficinas del Ministerio de Hacienda.

En el Ministerio de Hacienda han facilitado una circular que ha dirigido el Ministro a todos los jefes de los departamentos, en la que se dispone se retire la lista de asistencia a la oficina a las nueve y media de la mañana.

Los jefes de departamento serán responsables de cualquier infracción.

También deberán dar cuenta inmediata al ministro, de los funcionarios que acusen ineptitud o cometan reiteradas faltas de asistencia o de puntualidad.

Las listas de asistencia se pasarán directamente en Madrid a la Secretaría particular del ministro, y en provincias al delegado de Hacienda.

El Ministro de Agricultura a Mallorca.

Se espera que el próximo día dos de octubre irá a Mallorca el Ministro de Agricultura y caso de confirmarse la noticia los elementos del partido radical socialista piensan organizar un acto público en el que tomará parte el señor Domingo.

De política

Los socialistas y el Poder.

Se reunió la Asamblea ordinaria de la Agrupación Socialista de Santander para tratar del próximo Congreso.

Acordaron que los tres ministros socialistas abandonen el Poder y para la presidencia del Partido quede designado don Julián Besteiro.

En León se reunió la Agrupación Socialista para tratar de la

participación del partido en el Poder. Se acordó que continúen los tres ministros socialistas mientras lo exijan los intereses de la República y de la organización, facultando a la Comisión ejecutiva del partido para que fije el momento oportuno para dar término a dicha colaboración.

Del extranjero

Conflicto no solucionado.

En la reunión de obreros y patronos no se llegó a un acuerdo para solucionar el conflicto de las hilaturas de Manchester.

1413 condenados en la India.

1.413 personas incluso 837 mujeres, han sido condenadas por desobediencia civil en las provincias de Sindhi y de Bombay, durante los seis primeros meses del año actual.

La última comida de Ghandi.

Ghandi empezó ayer a las doce su «ayuno hasta la muerte»; su última comida se compuso de datiles, leche, «pudding», y pan de trigo mojado con zumo de limón.

Luego se puso a rezar con su amigo Vallabhai.

El director de la prisión informó al mahatma que se le concede la libertad, permitiéndole quedarse en la cárcel donde podrá recibir visitas, con la autorización de los médicos.

Prensa Asociada.

EDICTO

AYUDANTÍA DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE CIUDADELA.

El Ayudante de Marina, Director local de Navegación y pesca Marítima.

Hago constar: Que autorizada la representación del Tiro Nacional de esta localidad para que el próximo domingo día 25 de los corrientes puedan ejercitarse sus socios en el tiro al blanco con fusil desde las 6 a las 11 de su mañana, se avisa al público y particularmente a las embarcaciones que se astengan de transitar a dicha hora por frente al lugar conocido por el CASTELLA, en cuyo lugar habrá izada una bandera todo el tiempo que duren los ejercicios.

Ciudadela 22 de septiembre de 1932.

MANUEL JEREZ.

PARA VENDER

Una casa en muy buenas condiciones; tiene 26 palmos de fachada por 200 de fondo situada en la calle Negrete, núm. 65.

Para i formes: Calle Arguimbau, núm. 2.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

- Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.
- Cambio de monedas y billetes extranjeros.
- Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.
- Descuento y negociación de efectos.
- Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.
- Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.
- " " " tres meses 3 por ciento "
- " " " seis meses 3 y medio por ciento "
- " " " un año 4 por ciento "
- Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

TARIFA DE ANUNCIOS

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones	2'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones	4'00 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones	3'75 "
De 4 a 6 inserciones	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción	15'00 Ptas.
Por dos inserciones.	25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indispociones provenientes de condicion impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España S. URICH & Ca., BARCELONA.



Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.



Amigo DÉBIL

Fortalece Pronto

Elíxir CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

El que lo ensaya agradecido, lo propaga

Pruébelo

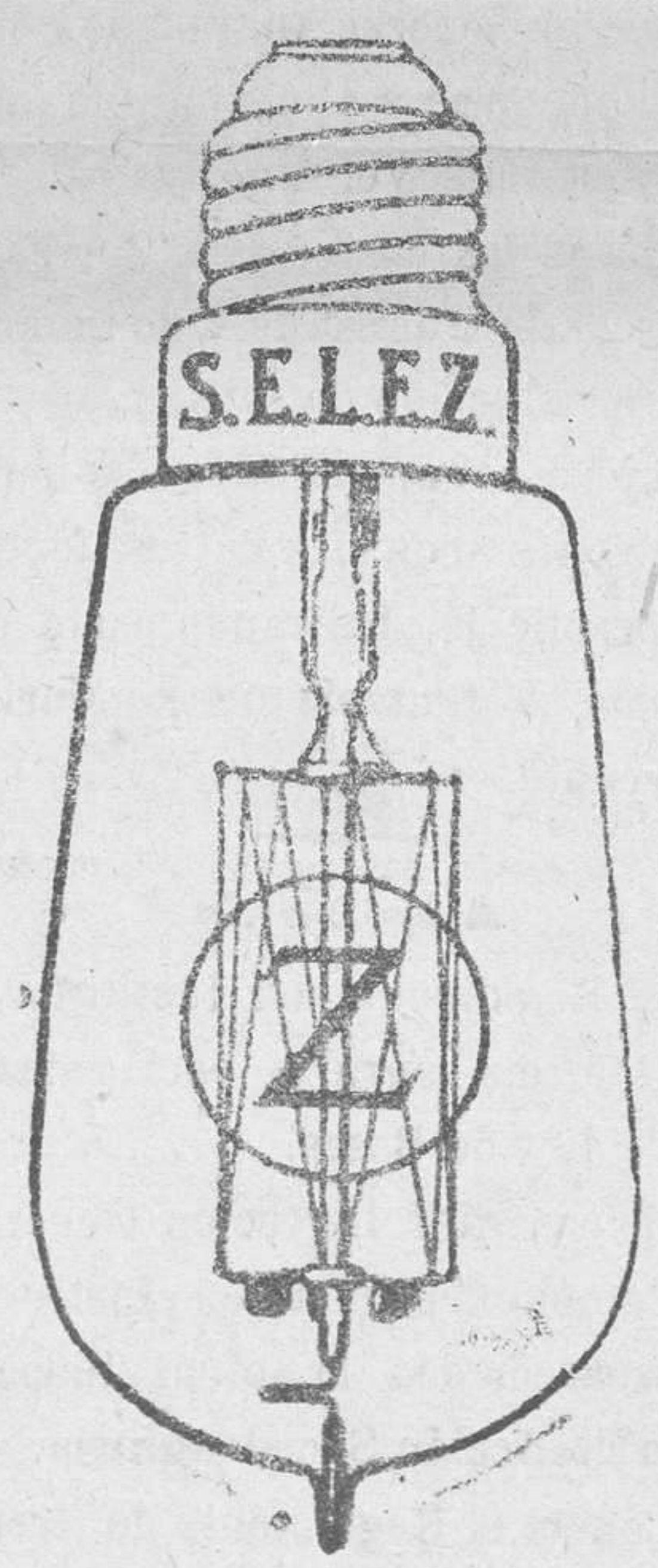


DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, objetos de escritorio, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Lo más útil una pluma ESTILOGRÁFICA que encontraréis en la Imprenta Massanet



Bombillas de larga duración.

José M. Quadrado

EN 20 DIAS DE LA CURA RADICAL DE LA ANEMIA

Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL

El Solo especialmente autorizado.

Para Informos dirigirse a las HERMANAS de la CARIDAD, 108, Rue Saint-Dominique, Paris

QUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Sautairol, Paris

Depósito General en España: MIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.